



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 353/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

021546  
 **Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 13 de septiembre de 2019

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación **No. 173/2019** comunicada mediante el oficio **No. 2838-DGVCO-DOD-RT/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Perforación de pozo profundo en El Canuto, Santa Fe**", en el municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**; con un monto total de la obra de **\$1'000,000.00**, bajo el número de asignación **SIOP-E-SMIP-09-TX-0474-18**, ejecutada por el H. **Ayuntamiento de Zapotlanejo**, a través de la empresa **Perzapó, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la estimación No. 01 (única), con un monto comprobado de **\$1'000,000.00**, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-216/2019

- c.c. - C. Héctor Álvarez Contreras.- Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.- Calle Reforma 2 Centro, C.P. 45430.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo.



**Contraloría  
del Estado**

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

02 OCT 2019

**RECIBIDO**  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
02 OCT 2019  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

Minos  
16/09/19  
Minos  
16/09/19

Karla Flo  
19 SEP 24 13:27  
Orig y 3 copias SIN

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 SET. 2019

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES